



## RESOLUCIÓN NÚMERO 002418 DE 2019

**“POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO Y SE DA POR TERMINADO UN ENCARGO”**

**LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.**, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo No. 19 de 1972 del Concejo de Bogotá D.C., el Acuerdo No. 001 de 2009 del Consejo Directivo del IDU, y

### CONSIDERANDO:

Que por necesidades del servicio se requiere proveer de manera definitiva mediante la figura de nombramiento ordinario, el empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 01** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS FÍSICOS** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**.

Que el mencionado empleo público se encuentra provisto transitoriamente mediante encargo, con el doctor **SALVADOR MENDOZA SUÁREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.261.040, titular del empleo denominado Director Técnico, Código 009, Grado 05 de la Dirección Técnica Administrativa y Financiera, según Resolución No. 001759 del 7 de mayo de 2019 y acta de posesión No. 069 del 15 de mayo de 2019.

Que revisada por la Subdirectora Técnica de Recursos Humanos la conformación de la planta de personal establecida para la Entidad mediante el Acuerdo No. 03 del 3 de febrero de 2009, modificado por el Acuerdo No. 01 del 25 de enero de 2017 y consultado el perfil definido en el Manual de Funciones y Requisitos Mínimos para el ejercicio del mencionado empleo, se pudo establecer que la doctora **MARTHA ÁLVAREZ ESCOBAR**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.774.974, acredita las aptitudes, las habilidades y los requisitos exigidos para el desempeño del empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 01** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS FÍSICOS** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA** del Instituto y no se encuentra incurso en inhabilidad alguna para ejercer el empleo objeto de provisión.

Que comoquiera que se requiere proveer con carácter de nombramiento ordinario el empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 01** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS FÍSICOS** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**, se hace necesario dar por terminado el encargo efectuado en el mismo empleo, al doctor **SALVADOR MENDOZA SUÁREZ**.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Nombrar con carácter ordinario a la doctora **MARTHA ÁLVAREZ ESCOBAR**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.774.974, en el empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 01** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS FÍSICOS** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**, de



## RESOLUCIÓN NÚMERO 002418 DE 2019

### “POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO Y SE DA POR TERMINADO UN ENCARGO”

la planta de empleos públicos del Instituto de Desarrollo Urbano, con una asignación básica mensual vigente de Siete Millones Sesenta Mil Quinientos Cuarenta y Un pesos M/cte. (\$7.060.541.00) y gastos de representación de Dos Millones Ciento Dieciocho Mil Ciento Sesenta y Dos pesos M/cte. (\$2.118.162.00).

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Dar por terminado, a partir de la fecha en que tome posesión la doctora **MARTHA ÁLVAREZ ESCOBAR**, el encargo efectuado a través de la Resolución No. 001759 del 7 de mayo de 2019, al doctor **SALVADOR MENDOZA SUÁREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.261.040, en el empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 01** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS FÍSICOS** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**.

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los seis días del mes de junio de 2019.

  
YANETH ROCÍO MANTILLA BARÓN  
DIRECTORA GENERAL

A: Ligia Stella Rodríguez Hernández  
R: Ana Claudia Sory Mercedes Mahecha León  
A: Salvador Mendoza Suárez  
R: Luisa Elena Muñoz Álvarez  
A: Paula Tatiana Arenas González  
E: Sebastián Jiménez Leal

Subdirectora General de Gestión Corporativa *Ligia*  
Profesional Especializado SGGC *adm*  
Director Técnico Administrativo y Financiero *SA*  
Profesional Universitario DTAF  
Subdirectora Técnica de Recursos Humanos  
Profesional Especializado STRH *A*